

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA LA LIBERTAD DE LA CÁTEDRA

He aquí tres conceptos, que aun cuando...

Los amigos de novedades, que no suelen...

Por desgracia, en aquella época, cuando...

Entonces, como ahora, la pléyade de modernistas...

Ciertamente—decía hablando de este mismo asunto...

Así fue, en efecto, con las leyes de 1870...

De la vida material de la Universidad moderna...

En este estado de postración la vida de la institución...

JOSE MARIA CASTILLA

DE MI CARTERA

DON EMILIANO SE OCULTA

¿DONDE ESTÁ DON EMILIANO?

Emiliano Iglesias, contrafigura de Lerroux...

—Yo no tengo arte ni parte en estas cosas...

Ahora, uno de los reos de Culera, mal avenida...

—Está D. Emiliano—pregunta la persona que...

—No, señor... Ni está ni estará, porque a don...

—Zapatista—pienso yo.—Algo terrible, y muy terrible...

—¿No recuerda, lector, este tipo callejero...

—Buenas noches, D. Rosendo!—Tanto tiempo...

—¿Desca usted alguna cosa?...—D. Rosendo sigue...

—Nada!—El Cojo, a medio metro de distancia, le sigue...

—Un hombre que pide porqué está «aburrido»...

—Luis anda estos días... mal, como de costumbre...

—¿Y quién es su jefe?...—El Cojo sonrió con una sonrisa de truhan...

—¿Y quién es su jefe?...—El Cojo sonrió con una sonrisa de truhan...

—¿Y quién es su jefe?...—El Cojo sonrió con una sonrisa de truhan...

—¿Y quién es su jefe?...—El Cojo sonrió con una sonrisa de truhan...

—¿Y quién es su jefe?...—El Cojo sonrió con una sonrisa de truhan...

—¿Y quién es su jefe?...—El Cojo sonrió con una sonrisa de truhan...

—¿Y quién es su jefe?...—El Cojo sonrió con una sonrisa de truhan...

EN EL REAL

CRÍTICA MUSICAL

RESURRECCIÓN, drama lírico del maestro Alfano



TBARTO REAL.—"Resurrección", escena primera del tercer acto.

Ante todo hemos de decir, a fuer de imparciales...

El libro es arbitrario, sin ilación, y por lo tanto...

La música, fría excesivamente puccinesca...

—Levar al teatro las novelas fué siempre peligroso...

—Mas teatro en verso es el de Echegaray...

—Solo podrá adoptarse resignándose a que el teatro...

—Los maestros que hemos citado, y más y mejor...

—Con lo que no podemos pactar es con que al renovar...

—Matilde de Lerma salió al presencio al final de todos...

—El pensamiento fundamnt el núcleo

EN LA PRINCESA

CRÍTICA TEATRAL

EL ALCAZAR DE LAS PERLAS, de Villaspesa



TBARTO REAL.—"Resurrección", escena primera del tercer acto.

Yo bien quisiera unir mis aplausos a los muchos...

—Mas teatro en verso es el de Echegaray...

—Solo podrá adoptarse resignándose a que el teatro...

—Los maestros que hemos citado, y más y mejor...

—Con lo que no podemos pactar es con que al renovar...

—Matilde de Lerma salió al presencio al final de todos...

—El pensamiento fundamnt el núcleo

CAUSERIE PARISIÉN

MR. ALFREDO CAPUS

PENSAMIENTOS DE SU TEATRO

Artenio Alexandre, que probablemente no tiene...

—Capus es un moralista indulgente y desengañado...

—De un pijo se dice siempre que es muy inteligente...

—Las estadísticas nos revelan un hecho bastante curioso...

—Los desclasificados son tan numerosos que empiezan...

—La Humanidad está constituida de manera que...

—Una mujer de espíritu fino jamás se enorgullece...

—El espectáculo más melancólico es el del hombre...

—Hay gentes que dan con el medio de ser felices...

—No debe uno resignarse más que a la felicidad...

—No se me olvidaba el pensamiento principal...

—Cuando desaparece un prejuicio, desaparece...

—No hay duda que Capus es un excelente moralista!

—ECHAURI

DE LA CASA REAL

El estado de Su Majestad la Reina Doña Victoria...

—Por Real decreto de la Presidencia, inserto...

—Su Majestad estuvo ayer tarde en la Casa de Campo...

—El Monarca ha concedido los siguientes premios...

—Ayer ofrecieron sus respetos a Su Majestad...

—Su Majestad estuvo ayer tarde en la Casa de Campo...

—Su Majestad estuvo ayer tarde en la Casa de Campo...

de la acción de El alcázar de las perlas, nos parece...

Los episódicos amores de Sobeya y Azhuna, el alarife...

—Quizá en el capítulo de cargos hemos sido duramente...

—En el capítulo de alabanzas, en cambio, sumemos...

—La interpretación, muy cuidada y muy ajustada...

—Las decoraciones, el vestuario y el ajuar, marca de la casa...

—El lindísimo teatro, muy brillante.

R. ROTLLAN

MANUEL SEGURA

Entre los ascensos que últimamente han sido concedidos...

—Mucho nos han hablado del teatro poético, impropia...

—De suyo no es preciso. Teatro en verso es el de Adelardo...

—Mas teatro en verso es el de Echegaray, y es eso.

—Solo podrá adoptarse resignándose a que el teatro...

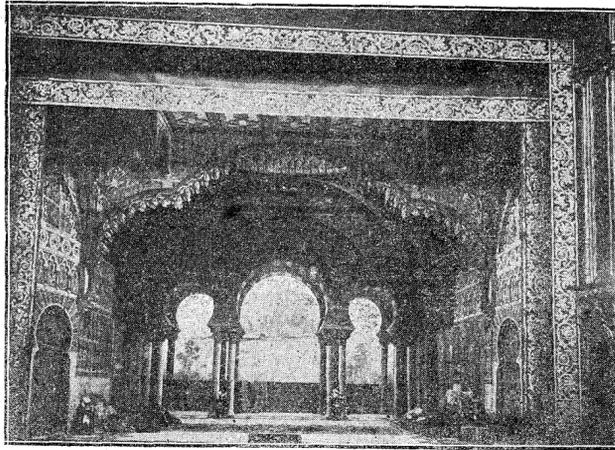
—Los maestros que hemos citado, y más y mejor...

—Con lo que no podemos pactar es con que al renovar...

—Matilde de Lerma salió al presencio al final de todos...

—El pensamiento fundamnt el núcleo

VALE REGALO DE EL DEBATE DOS MIL DUROS EN METÁLICO TREINTA VALES como éste dan derecho a un billete para el sorteo...



TBARTO DE LA PRINCESA.—Una decoración de la obra de Villaspesa "El alcázar de las perlas".



TBARTO REAL.—Matilde de Lerma, Mañez y demás principales personajes de "Resurrección".

TRIBUNALES

LAS QUIEBRAS DEL ANTICLERICALISMO

30.000 DUROS DE INDEMNIZACIÓN

"EL LIBERAL" Y EL "TRUST", CONDENADOS

El fallo de la Sala servirá en el porvenir de mordaza para los injuriadores.

Ayer, á las cuatro y media de la tarde, terminó el Tribunal de redactar y firmar la sentencia, labor que realizaron los magistrados en la Sala primera de lo civil.

La resolución es conforme á todos los extremos de la demanda. Por ella se confirma la sentencia de primera instancia en la parte en que condena á pagar al director de El Liberal, Sr. Vicenti, 150.000 pesetas en concepto de indemnización de daños y perjuicios originados á la señorita en cuyo nombre se promovió el pleito por la publicación de un supuesto telegrama, que se estima altamente ofensivo, revocándola en el extremo referente á la responsabilidad subsidiaria de la Sociedad Editorial de España, que el Juzgado no estimó y la Sala aprecia.

Las costas de la primera instancia se imponen á los dos demandados, y las de segunda instancia, tan sólo al director del periódico aludido.

Según parece, el magistrado Sr. Chaves ha formulado voto particular en el sentido de que debe absolverse, tanto al Sr. Vicenti como al Trust.

En la sentencia de la Audiencia se acepta todos los resultados y los hechos primeros considerados de la apelada, añadiendo además los que pasamos á exponer.

Como ya dijimos, el ponente ha sido el magistrado Sr. Alos.

Décimo considerando.

Existe delito de injurias. De él se deriva la responsabilidad civil. Esta se puede exigir separadamente de la penal. Es competente el Tribunal civil.

El décimo considerando dice que de lo consignado en los nueve considerandos de la sentencia apelada, que se dan por reproducidos, y de los hechos probados que en ellos se enumeran, se desprende asimismo y en resumen como consecuencias indudables:

1.º Que imputándose á la actora en el fingido telegrama la falta de moralidad que más había de ceder en su descrédito y el vicio que más degrada y envilece á la mujer, y sobre todo á la doncella, manchando así su honra, que se reconoce por los mismos demandados ser inmaculada, y provocando y ocasionándola el mal universal menosprecio, concurren cuantos elementos exigen los artículos 471 y 472 del Código penal para integrar el delito de injurias graves, generador á su vez de la responsabilidad civil que determina su artículo 187, y que en general se deriva de todos los hechos punibles.

2.º Que esta responsabilidad civil en el presente caso, y con arreglo al artículo 112, párrafo segundo de la ley de Enjuiciamiento criminal, ha podido exigirse y cabe otorgarla con absoluta abstracción de la penal, que por este sólo motivo se considera extinguida, por tratarse de delito que para su persecución exige querrela particular.

3.º Que esta facultad para exigir la responsabilidad con entera independencia y hasta con la forzada extinción de la penal encierra á su vez la de decretar la existencia de aquella y su procedencia sin previa declaración de la del delito por los Tribunales de lo criminal, pues de lo contrario, no permitiendo ya ésta la acumulación obligada de la acción para lograrla, resultaría irrisoria la concesión otorgada en lo que daña al ejercicio de la civil.

4.º Que en el presente, como en todos los de extinción de la penal, corresponde entender exclusivamente de cuanto concierne á lo civil á los Tribunales de este orden, á quienes se lo atribuye expresa y taxativamente el artículo 116, párrafo segundo de la indicada ley procesal.

El Tribunal civil puede apreciar la cuantía del daño. El director de "El Liberal" es civilmente responsable.

Existe además culpa. Los daños morales, así como los materiales, son exigibles.

5.º Que esta atribución, especialmente conferida á los referidos Tribunales de lo civil, envuelve, como consecuencia lógica é inmediata, la de apreciar la cuantía del daño, y por lo tanto, de la indemnización, sin lo cual tampoco tendría efectividad la potestad indicada.

6.º Que en la repetida responsabilidad civil incurrió el director de El Liberal, don Alfredo Vicenti, por el hecho de insertar ó consentir que se insertara en su periódico el fingido telegrama, sin que sobre ello ofreciera la menor duda al figurarse como redactor por el director desde el momento en que se expresa se copia de otro diario, ni haberse alegado que fuera otra la persona que lo incluyera en el suyo.

7.º Que con completa independencia de este origen de su responsabilidad civil, también le alcanzará, aun cuando no existiera el acto delictivo que medió, el efecto, la que determina el artículo 1.º del Código civil, engendrado por su culpa en el hecho de la inserción del fingido telegrama.

8.º Que tanto en uno como en otro caso, los preceptos ya citados, declaratorios de la responsabilidad civil, extienden á cuantos

daños y perjuicios ocasionó el hecho de que concurren, sin exclusión alguna ni hacer distinción entre los morales y materiales, por lo que todos son igualmente exigibles y deben de comprenderse en la indemnización; y que ésta, en su consecuencia, en el caso de que se trata, ha de abarcar los de ambas clases, irrogándose á la joven demandante, por los hechos atribuídos que fingidamente se le atribuyen y publicaron y que al ser universalmente conocidos, aparte de la inborrable vergüenza suya y del completo menosprecio de todos, lo que por sí sólo constituye una especie de enemistad en su personalidad, reconocida por todas las partes litigantes como tan digna, y que obligaría por sí sola á resarcirla en lo posible con material indemnización, que aunque no reparara en absoluto, siempre subsanaría en alguna parte el mal producido; y que, dejando á un lado también los resultados que habría de ocasionarla en cuanto á la elección de estado, la privaría además, cual queda expresado, del trato de las mujeres que se tuvieran por honradas, entre las que nunca podría figurar, y hasta del ingreso y permanencia en todo Cuerpo, carrera ó Sociedad propios de su sexo, y en que estimasen las componentes que jamás transigirían en tenerla por compañera.

La estimación del honor. Facultad discrecional del juzgador para la tasación del daño. Elementos de juicio.

9.º Que nada se opone á ello la común y autorizada opinión de no ser compensable con dinero la pérdida de la honra, que lejos de defenderse en sí falta de estimación, se basa, por el contrario, en reputarse tan inmensa, que no existe el suficiente para repararla; de donde sólo se deduce que, por grande que fuera la cuantía de la indemnización que se decretara, nunca bastaría para el completo y debido pago del daño recibido, lo que, en vez de optar, obliga á que, ya que no se logre en absoluto la estimación del perjuicio, se compense por lo menos con la indemnización oportuna concedida en la sentencia apelada, y cuyo importe solicitado en la demanda no se ha tachado de excesivo por las partes demandadas, que tampoco han pretendido su rebaja.

10.º Que la imposibilidad de fijación completa ó de tasación precisa del daño ocasionado por un lado delictivo, cualquiera que sea nunca ha impedido ni puede impedir la apreciación discrecional y en conjunto que por la ley se otorga al Tribunal sentenciador para condenar al pago al que de él estime responsable, por lo que jamás ha servido de obstáculo para ello, con relación á otros hechos diversos del presente; pero en los que resulta también insuperable, cual ocurre con las de privación de la vida, cuyo valor, ni en sí ni por sus efectos, cabe graduar de un modo seguro, lo que coarta la facultad del juzgador para estimar primero y condenar después á la indemnización que entienda justa y equitativa.

11.º Que aparte de los anteriores fundamentos aplicables por igual á todos los hechos delictivos, el artículo 1.º del Código civil declara en forma taxativa, concreta y definitiva, la existencia y derivación de la responsabilidad civil, nacida del delito de injuria, que es el que ha dado lugar á la acción ejercitada en la demanda, al señalarla un período especial de prescripción común con la de la calumnias y con la surgida de la culpa ó negligencia é independiente de los hechos provenientes de los innumerables actos, hechos ó contratos que pueden darlas origen.

12.º Y finalmente. Que, conformes las partes en el hecho de que dimana la responsabilidad sobre que versan estos autos, su falsedad en el fondo, la ficción de su origen, lo injurioso de su texto, la publicidad que se le dió y sus efectos, y también en las condiciones personales y demás circunstancias de la agravada y demandante, que convienen en ser inmejorables, todo lo cual resulta, por lo tanto, probado, existen cuantos elementos son necesarios y los únicos que en todo caso serían admisibles para apreciar la estimación de los perjuicios y la cuantía de la indemnización.

Undécimo considerando.

El "trust" es Empresa Industrial. "El Liberal" es propiedad suya. Atribuciones del Comité ejecutivo. Facultades del director.

Que por el claro y terminante contexto de los estatutos de la Compañía anónima demandada, que se fundó y gira bajo la denominación de Sociedad Editorial de España, que ella misma presentó al contestar á la demanda, aparece plenamente comprobado, sin dejar lugar á duda:

1.º Que, como ya indica su propio nombre, afecta desde su fundación al carácter de empresa industrial, como dedicada á la explotación en general de la industria editorial de toda clase, al haberse constituido según su artículo 1.º, que marca taxativamente su fin y objeto para la publicación de periódicos diarios y semanales y todas las publicaciones y trabajos editoriales.

2.º Que es única y exclusivamente dueña del periódico El Liberal, de esta corte; que

Monumento al capitán Melgar



El Rey y el Gobierno en el acto de la inauguración de la estatua del capitán Melgar.

Con gran solemnidad se verificó ayer, á las doce de la mañana, el acto de inauguración del monumento erigido á la memoria del capitán del batallón de cazadores de Arapiles, D. Angel Melgar y Mata, muerto gloriosamente en el inolvidable combate del barranco del Lobo, el 27 de Julio de 1909.

Los compañeros de promoción del capitán Melgar han sufragado los gastos, y S. M. el Rey ha contribuido á enaltecer la memoria del que fué su ayudante honorario, regalando el mármol con que se ha fabricado.

La obra es debida al cincel del insigne escultor Sr. Pola, y consiste en un pedestal de mármol negro, sobre el que se destaca el busto de Melgar; al pie, un soldado ofrece al héroe una corona de laurel.

Al acto de la inauguración asistieron Su Majestad el Rey, el presidente del Consejo, el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid, Sr. Marina; el gobernador civil, el alcalde y Comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición.

Hizo uso de la palabra D. Gregorio Sa-

nter Aranda en nombre de los compañeros de promoción de Melgar, y pronunció sendas frases á su memoria, recordando su brillante comportamiento, tanto en Cuba, á las órdenes del general Pintos, como después en Melilla, en la acción en que sacrificó heroicamente su vida, poniéndose al frente de sus soldados y marchando decidido hacia un enemigo que, abroquelado tras de las peñas, disparaba casi á mansalva sobre nuestras tropas, terminando su discurso con vivas á España, al Rey y al Ejército.

Seguidamente habló el ministro de la Guerra, quien, en nombre del Ejército, agradeció profundamente á S. M. la asistencia al acto, y hizo resaltar que es tradicional en el Rey la efusión y simpatía con que se une á todos los actos que redundan en prestigio y exaltación de las instituciones militares.

Al terminar los discursos descubrió Su Majestad el monumento, que estaba oculto por una bandera española, y el batallón de Arapiles desfiló por delante del busto del que fué su capitán, concluyendo el acto á las doce y media.

en el artículo 2.º consigna haber adquirido, por la aportación que á ella hizo del mismo, la antigua Sociedad El Liberal, para cuyo pago, según textualmente se dice, se le entregaron 2.500 acciones de fundador, detallándose después, como para dar fe la extensión y plenitud con que obtuvo la propiedad, que lo fué con su título, crédito periodístico, inscripciones de anuncios, maquinaria, todos los muebles y utensilios y efectos existentes en la casa en que se editaba, y hasta comprando más tarde el propio edificio-palacio de la calle del Marqués de Cubas, núm. 7, en que se hallaban instalados sus talleres y oficinas, como por nota se adicionó al final de los estatutos, con lo cual su absoluto dominio, no sólo abarca cuanto de material y tangible representa El Liberal en todas sus etapas, sino que llega á alcanzar hasta lo inmaterial é incorpóreo que el citado periódico envuelve y significa.

3.º Que, aparte de la naturaleza y de la misión de empresa y referidas, y que entraña en términos generales la Sociedad Editorial de España, lo es, si cabe más, especialmente del citado periódico El Liberal, al atribuir al Comité ejecutivo de la misma, en el artículo 19, por una parte, y en su párrafo 1.º, la representación oficial de dicho diario, como editado por ella, encargarle por otra, en el párrafo 4.º, de disponer su marcha económica, y en el 8.º, además de ordenar sus gastos ordinarios y extraordinarios, acordar las tarifas de anuncios y suscripciones, así como las comisiones y descuentos que han de abonarse, sin que en ello se otorgue la menor intervención al director y redactores y determinar, por último, el art. 55 el disfrute privativo por la Sociedad de los beneficios ó productos pecuniarios, que sólo han de distribuirse en las proporciones que indica entre los individuos del expresado Comité ejecutivo, los del Consejo de administración de la Sociedad y los accionistas de la misma, sin dar tampoco en ellos la menor participación en ningún caso al personal de Redacción y dependencia, que no disfruta de otra remuneración que la que tenga á bien fijar el Comité ejecutivo, en uso de las omnímodas facultades que le confiere el párrafo 7.º del expresado artículo 19.

4.º Que la repetida Sociedad es asimismo la directora del periódico de que se trata al imponerle en el art. 13 las condiciones, que no puede evadir al hallarse tan solemnemente consignadas, de defender, cual se asegura lo venía haciendo, las doctrinas democráticas, y de efectuarlo con en-

ter independencia, sin afiliarse á ninguno de los partidos políticos, por lo que no es dable á su director iniciar otros rumbos ni caminar por distintos derroteros, al encadenar también para este efecto al Comité ejecutivo, en el art. 19, párrafo 2.º, el cuidado de que su director, con su propia independencia de criterio, interprete el espíritu que según los estatutos, se ha de inspirar dicho periódico al encargarse al repetido Comité el nombramiento y separación del personal y dependencia, sin coartarle en lo más mínimo el uso de tan amplia facultad, aparte de las que del mismo modo se le confieren, con igual amplitud, como queda referido, para disponer la marcha económica, señalar las remuneraciones, ordenar los gastos, acordar las tarifas y otras análogas; y las que, por último, le otorga el párrafo 6.º para disponer de lo relativo á redacción, administración, confección y talleres, lo cual, acusando su cualidad de directora del periódico, puesto que todo lo ordena y dispone, sin poderse hacer nada en el sin su mandato, constituye á la vez en dependientes suyos al director y redactores, retribuidos á su libre voluntad.

Duodécimo considerando.

El director de "El Liberal" es dependiente de la Empresa. Responsabilidad subsidiaria de ésta.

Que esto sentado, y constituyendo por una parte la Sociedad demandada una empresa que se dedica exclusivamente á explotar la industria editorial en todos sus órdenes, siendo por otra y para ello su dependiente el director de El Liberal, que es una de las publicaciones que aquella edita, y ejecutando, sin fin por éste en el desempeño de su servicio el hecho delictivo de la inserción en el referido diario del inventado telegrama de que se trata, resulta incontestable que la responsabilidad civil que á dicho director afecta con tal motivo, alcanza subsidiariamente, y en su defecto, á la expresada Sociedad empresaria, con arreglo al artículo 21 en relación con el 20 del Código penal, por lo que debe ser condenada al pago de la misma indemnización que á aquél se impone, en la forma en que se solicita en la demanda; sin que obste, para hacerla hoy efectiva, el que no se ejercitara la acción penal, puesto que todas las disposiciones ya citadas, y que permiten el ejercicio de la civil sin el empleo de aquella, cuando nazcan de delitos que, como el presente, sólo pueden perseguirse en virtud de querrela particular, autorizan en absoluto y en términos

generales la acción civil, sin establecer distinción entre su uso contra los primeros responsables ó contra los que lo sean subsidiarios, por lo que abarca por igual á los unos y á los otros; que á mayor abundamiento, en el libro 1.º del Código penal se hallan comprendidos, bajo el común epígrafe de "Personas responsables civilmente de los delitos y faltas", en el capítulo 2.º del título 2.º, y también en el título 4.º, que á todos incluye con el de "La responsabilidad civil".

Los últimos considerandos.

La responsabilidad de la Editorial nace además de la culpa. Las costas.

Décimo tercer considerando. Que aun haciendo abstracción del antedicho motivo, del que por sí sólo surte la responsabilidad civil de la Sociedad Editorial de España, y con absoluta independencia de él, siempre tanto por su condición de dueña, como por su concepto de directora de la Empresa editorial y del periódico El Liberal, naciera para ella igual obligación que la impone el artículo 1.º del Código civil, de indemnizar á la demandante los perjuicios ya especificados y que se la irrogaron, por la culpa en que por la inserción del falso telegrama incurrió su dependiente el director de dicho diario al obrar en la ejecución del hecho, con ocasión de las funciones que la Sociedad le encomendó y en el servicio precisamente del ramo en que le tenía empleado, y por el que le abonaba la remuneración con arreglo á los estatutos.

Por lo cual, también por este nuevo fundamento procede otorgar la indemnización que de la misma se pretende con el carácter de subsidiaria, que no impide su concesión, aunque pudiera exigírsela en primer término, según los indicados artículos, puesto que constituyendo dichos preceptos en sus deberes solidarios á dicha Sociedad y al director de El Liberal, usando de la facultad que le concede el artículo 1.144 de dicho Código legal, pudo dirigirse indistintamente contra cualquiera de ellos ó contra ambos á la vez ó contra uno en defecto del primero, de no haber solventado éste la deuda por completo.

to, aparte de que pudiendo repetirse en todo caso la Sociedad Editorial de España del director de El Liberal lo que llegara á satisfacer del daño usando del derecho que le concede el artículo 1.904, siempre viene á resultar este último, en definitivo término, verdadero y efectivo responsable de la indemnización, quedando aquella privada de su importe tan sólo en el caso de no poder satisfacerla el mismo en su totalidad ó en alguna parte.

Décimo cuarto considerando. Que habiendo obrado con notoria temeridad las dos partes demandadas en el presente litigio, procede la imposición á las mismas de las costas de primera instancia, y que confirmándose en absoluto la sentencia en cuanto al don Alfredo Vicenti, director de El Liberal, debe condenarse á éste en las causadas en la apelación á la parte demandante.

Impresiones.

La sentencia, que puede considerarse como modelo por su loable orientación, por el buen sentido que revela y por la exacta y sabiamente que interpreta las leyes, ha de causar excelente efecto en la opinión sana del país.

Su trascendencia es tan grande, que, en virtud de ella, la inmunidad parlamentaria dejará de ser impunidad, y las plumas difamadoras habrán de detenerse ante los resaca, que merece el honor de los ciudadanos.

Prescindiendo del caso presente y mirando á lo futuro, el plausible fallo de la Sala primera de lo civil servirá de formidable mordaza para los injuriadores.

En adelante ya no podrán éstos escudarse en un acto ó en la insolencia, porque la responsabilidad civil se hará subsidiariamente extensiva á las Empresas propietarias de las publicaciones, desde las cuales se lance el viento vil de la calumnia.

Hora era de que para los que por odio, venganza ó sectarismo ofenden sin pudor ni miramiento, haya, por encumbrados que estén, sanciones de efectividad ineludible, ya que para los mismos nada significa el público desprecio.

JACOME RUIZ

EL CONSEJO DE GUERRA POR LOS SUCEOS DE JÁTIVA

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL SEÑOR NAVARRO)

Historia de los sucesos.

JÁTIVA 21 (1,15).

Los hechos que ha de juzgar el Consejo de guerra reunido en Játiva durante de los últimos días del mes de Septiembre pasado.

El día 18 del citado mes, y con motivo de la protesta iniciada contra la guerra de Melilla, un numeroso grupo de revoltosos obligó á apearse de un tren á tres reclutas que marchaban á incorporarse á sus regimientos. El mismo día, la Federación obrera acordó la huelga pacífica en solidaridad al movimiento bilbaíno.

Al día siguiente continuaron los grupos recorriendo las calles y obligando al comercio á cerrar sus puertas.

Los revoltosos levantaron los rieles de la línea férrea de Alcoy, deteniendo un tren y prendiendo fuego al puente de la Morea. No contentos con tales desmanes, derribaron algunos postes y cortaron las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

Estos sucesos, vista la gravedad que revestían, obligó á las autoridades á tomar precauciones para sofocar el movimiento, y á este fin, el día 20 llegó el batallón de Cazadores de Las Navas, que intimó á los revoltosos, los cuales contestaron tirando piedras, ante cuya actitud la fuerza armada se vio obligada á hacer uso de los mousers, hiriendo á un paisano de tanta gravedad, que falleció á consecuencia de las heridas.

EL CONSEJO

JÁTIVA 21 (1,10).

A las ocho de la mañana queda constituido el Consejo de guerra.

Actúa de presidente el teniente coronel del regimiento de Caballería de Victoria Eugenia D. Juan Palau Boix; de vocales, los capitanes D. Tomás Aparicio Rodríguez, del regimiento de Guadalajara; don Alfredo García Ortiz, del de Victoria Eugenia; D. Eduardo Oria Calvache, del 8.º Montado de Artillería; D. Juan Bresthel Cadenas, de Otumba; D. Federico Ponsada Pascual, de la zona, y D. Emilio Juan y Alonso de las Heras, del 11.º Montado de Artillería; de suplentes, los capitanes don Guillermo Baldras, del 1.º Montado, y don Alfredo Pérez Pastor, de Otumba, y de asesor, el teniente auditor de primera D. Carlos de la Escosura y Fuertes.

El juez instructor es el capitán Sr. Tarraza, y el fiscal, el capitán de Infantería D. José Rabasa Muñoz.

Los defensores.

Los 28 procesados nombraron defensores á seis militares.

He aquí la lista de unos y otros: Capitán D. Eduardo Palomares defende á José Simó Martínez, Joaquín Cardona Baldras, Luis Ibáñez Martínez, Lorenzo Bonet, Boitriches, José Ródenas Cardona, José Agustín Pérez Vicente Martí Baldras y José Sarrion Aparicio.

Capitán D. Adelardo Grajera defende á Emilio Esparza Martínez, Ramón Martínez Calatayud, Antonio Baldovi Pastor, Vicente García Delgado, Emilio Ribelles Ferrand, José Guier Esquerrol y Francisco Catalá Herrero.

Capitán D. Julio Ruiz defende á Vicente Baldras Sánchez, Salvador Sánchez Simó, Vicente Terol Martí, Rafael Loreto San Martín y José Ferrí Mengual.

Capitán D. J. Troyano Ruiz defende á Antonio Signes Gil, Rafael Vercher Beller, Juan Martínez Tazona y Cipriano García Añón.

Capitán del regimiento de Mallorca don José Ferrer Gisbert defende á José Martínez Roca, Enrique Girons Martí y Antonio Roca Navarro.

Y D. Gonzalo Rodríguez, capitán del regimiento de Guadalajara, defende á Rafael Guaita Agulló.

Sobrescritos.

En este sumario figuraban otros muchos procesados, pero se han sobrescrito las causas contra ellos, que son los siguientes: Alejo Lamata Llaer, Patricio Calatayud Ferrí, Miguel Verdú Compañy, José Vidal Martí, Ricardo Tarragona Blas, Marcelino Albi Gómez, José Adria Diego, Rafael Santo Girones, Ramón Hernández Burgos, José Pastor Grau y Pascual Ibáñez Terol.

Quedaron detenidos en prisión preventiva Rafael Guaita, Antonio Signes, Vicente Val-

des, Lorenzo Bonet, Francisco Catalá y Ramón Martínez.

Las peticiones del fiscal.

JÁTIVA 21 (2,40).

Por instigar á los soldados á abandonar su deber, el fiscal pide: dos años y dos meses para Rafael Loreto, Emilio Esparza, José Ferrí y José Sarrion.

Por delito de sedición, diez y seis años para Ramón Martínez; cuatro, para José Simó, Francisco Catalá, Vicente Valdes, Juan Martínez, Vicente Martín, José Martínez, Emilio Esparza, Luis Ibáñez y Salvador Sánchez; un año y un día, por ser menor de diez y ocho años, para Antonio Roca, y absolucón para Cipriano García, por imbecilidad.

Por delito de coacciones en una huelga, de cinco meses de arresto mayor á Emilio Ribelles, y cuatro meses á José Simó, José Ródenas, Rafael Vercher, Ramón Martínez, Francisco Catalá, José Guier y José Agustín.

Por desórdenes públicos, cuatro meses para Antonio Baldras.

Por insulto con tendencia á ofensa de obra y fuerza, cuatro años para José Simó y Vicente García.

Tres años á Rafael Guaita.

Por coacciones contra persona, tres meses y multa de 125 pesetas á José Terón.

Por robos en establecimientos de armas, cuatro años para Lorenzo Bonet y Joaquín Cardona.

Cinco años para Rafael Guarco y Vicente Valdes, y cuatro meses, para Enrique Girons.

En los diversos delitos expresados interviene Antonio Signes Gil; por sólo se aprecian los mayores, por lo cual se pide diez y ocho años de pena.

Piezas de convicción.

JÁTIVA 21 (3).

Entre las piezas de convicción figuran dos hachas, una hoz, varios revólvers y pistoles de diversos calibres y numerosos folios de la biblioteca revolucionaria referentes al origen del hombre, de las religiones, etcétera, etc., y un carnet de identidad del partido socialista á favor de Rafael Guaita.

El sujeto que resultó muerto durante los sucesos por los disparos que hicieron las fuerzas se apodaba Pultero, y tenía sesenta y cinco años de edad.

La vista.

JÁTIVA 21 (3,15).

En la tribuna pública hay poquísimos curiosos. El Consejo despierta escaso interés. Entran esposados seis presos. Los restantes procesados estaban en libertad provisional.

El presidente se levanta, haciendo lo mismo todos los presentes, y exclama: —Comienza el Consejo!

El juez instructor lee los autos. De ellos se desprenden, como hechos probados, un movimiento contra la guerra, huelga, desprecios de la vía férrea, corte del telégrafo y asalto de las armerías de Grao Serra, robando armas y municiones; insultos contra el Ejército, é intento de apoderarse de un retén de policía en número de más de 60 individuos.

De la lectura del plenario se deduce que los presos negaron las declaraciones que presentaron anteriormente, en las cuales se acusaron, atribuyendo estos cargos al temor de ser maltratados y por las amenazas de que fueron objeto.

Después de declarar dos testigos, cuyas manifestaciones carecieron de interés, leyó su informe el fiscal.

Se suspenda la vista.

La sesión se suspendió para comer. Todos los procesados, excepto seis, se fueron para comer. Los restantes lo hacen en un local del edificio en donde se celebra el Consejo.

También allí comen, aunque separadamente, el general Carbó, el Tribunal y los defensores.

Signe la sesión.

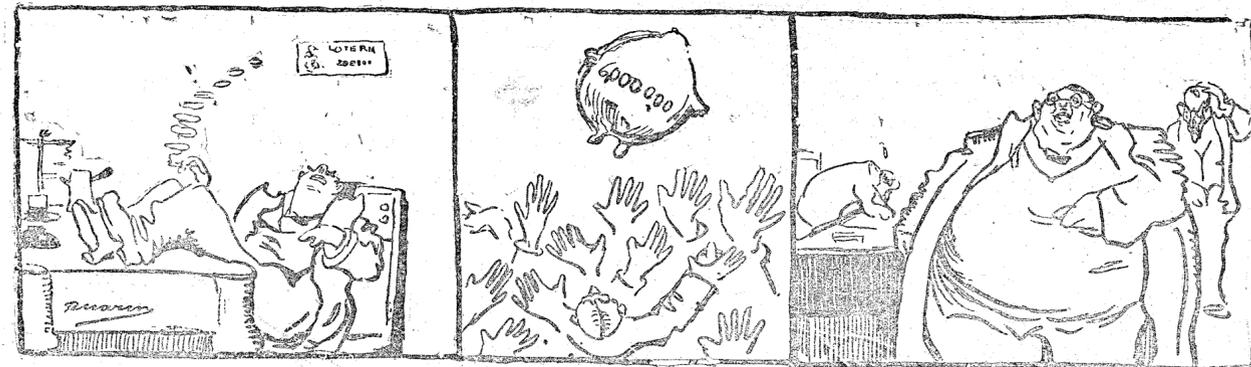
JÁTIVA 21 (30).

Comenzan los letrados sus informes, leyendo brillantísimas defensas abogando por la libertad de sus patrocinados.

Mañana terminará el Consejo.

EL "GORDO" DE NOCHEBUENA

(HISTORIETA GENUINAMENTE ESPAÑOLA)



¡VAYA UN NUMERITO!—Mañana ya soy rico. Tendré un Panhard de 40 caballos y seis millones de pesetas.

¡Ah!... ¡Ah!...

EL JEFE DEL NEGOCIADO (señor gordo y gordo).—Ha vista del atraso de los expedientes, he acordado volar por Nochebuena.

EMPLEADO.—Si que nos ha caído el gordo.

3,50 PTAS. BOTELETA. TÓNICO PODEROSO, FORTIFICANTE ENERGICO, APERTIVO EXCELENTE. VINO OÑA DEL DOCTOR ARISTEGUI BILBAO. BASE DE QUINA, HOLA, ACANTHEA VIRGILIS, RUEZ VÓMICA Y FOSFATOS. Magníficos resultados en las Convalecencias, Debilidad, Atonía nerviosa é Inapetencia. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS. DEPÓSITO EN MADRID: PÉREZ, MARTÍN VIZCOSO Y CA Y MARTÍN Y DUEÑAS

La cuestión de Marruecos

Los periódicos franceses siguen ocupándose de la cuestión marroquí. Noticias de Melilla y de Mogador.

PARIS 21 (7,8; recibido a las 18,05). Varios periódicos, al comentar la votación de ayer en la Cámara de diputados, observan que si bien numerosos diputados, al depositar su papeleta no vieron sino el resultado logrado por Francia desde el punto de vista colonial, otros experimentaron emoción al pensar que las firmas de Francia y Alemania iban a figurar unidas al lado de otra al pie de un Tratado de paz.

PARIS 21 (7,10; recibido a las 18,10). Comunican desde Mogador al Matin que el capitán Guello, hostil a Francia, acaba de cortar el camino del Suss, obligando a la caravanas que se dirigen hacia el Sur, pascen por los territorios de Mes, Grina y Haura, habitados por mercaderes.

PARIS 21 (7,10; recibido a las 18,10). Dice el Journal que el Quai d'Orsay (ministerio de Estado), ha recibido ayer un telegrama de M. Geoffroy resumiendo el contraproyecto español, cuyo texto añade el periódico, bastante extenso en sus detalles, de acuerdo con el punto de vista francés acerca de la organización general de las relaciones de Francia y España en Marruecos.

PARIS 21 (17,10). Dice el Temps que el contraproyecto español acerca de Marruecos propone una comisión inaplicable en la que la colaboración que pedimos queda substituida por un régimen que daría a España una independencia en su zona, y transformaría ésta en una verdadera protectorado, casi una anexión disfrazada.

PARIS 21 (17,20). El Temps, en su artículo de fondo, aprueba la votación del acuerdo franco-alemán, pero pone de manifiesto que no es completa la seguridad en Inglaterra, ni en Alemania ni en Francia.

Admitiendo la dimisión del de Lérida D. Román Andoritz. Nominando para sustituirle a D. Joaquín Tenorio. Idem gobernador de Zaragoza a D. José Boente, que lo era de Pontevedra.

DE GRACIA Y JUSTICIA Nominando magistrado de la Audiencia provincial de Jaén a D. José María Sánchez Vera.

CONDECORACIONES Concediendo a D. José Echegaray el Título de Marqués de Euzkadi.

Información política LA REUNION DE LAS CORTES. Se afirma que el mismo día que regrese Don Alfonso de la cacería de Lachar, firmará el decreto de convocatoria de las Cortes.

LA TARDE DE CANALEJAS El Sr. Canalejas pasó ayer la tarde en su despacho oficial, donde le visitaron los señores Weyler, Gullón, Tovar, Urzáiz y Salvatella, que fué presidiendo una Comisión de importadores de bacalao, interesados en la reducción de derechos de dicho artículo.

HUELGA EN PERSPECTIVA El gobernador de Baleares telegrafió al Sr. Barroso manifestándole que los panaderos amenazan con la huelga si los patronos no conceden determinados beneficios.

HACIA MAURA El ex diputado liberal D. Antonio Gabriel Rodríguez, muy afecto al Sr. Moret, ha hecho profesión de fe conservadora, visitando al Sr. Maura, en cuyo partido ha ingresado.

ANOHE EN GOBERNACION El Sr. Barroso, al recibir esta madrugada a los periodistas, les manifestó que los mítines celebrados anoche para pedir el indulto de los reos de Cullera se caracterizaron por la falta de concurrencia, hasta el punto de que a uno solamente asistieron ocho personas.

La guerra en China POR TELEGRAFO Noticias de Shanghai. MARSILLA 21 (18,15). Prensa de Shanghai, llegada hoy a esta ciudad, publica interesantes noticias acerca de la situación.

Consejo en Palacio Canalejas da cuenta al Rey de los sucesos pendientes. Don Alfonso firma la combinación de gobernadores.

En el Hospital del Buen Acuerdo ha sido operado con feliz éxito el comandante de Cerinola D. Bernabé Guzmán.

Admitiendo la dimisión del gobernador de Oviedo D. Francisco Roncals. Nominando para dicho cargo a D. Erasmo Rodríguez Blanco, que desempeña el de Lugo.

LOS CONSERVADORES A SEVILLA (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) SEVILLA 21 (1,40). El presidente de esta Juventud conservadora ha recibido una carta de D. Juan La Cierva anunciándole que los conservadores vendrán el día del santo del Rey.

Una protesta. La Sociedad de obreros vascos está ultimando los detalles de la manifestación de protesta organizada contra el concejal nacionalista Laiseca.

Entierro del poeta Maragall BARCELONA 21 (16). Esta mañana, a las diez y media, se ha verificado el entierro de Maragall, siendo conducido el cadáver al cementerio de San Gervasio.

Una protesta. La Sociedad de obreros vascos está ultimando los detalles de la manifestación de protesta organizada contra el concejal nacionalista Laiseca.

Entierro del poeta Maragall BARCELONA 21 (16). Esta mañana, a las diez y media, se ha verificado el entierro de Maragall, siendo conducido el cadáver al cementerio de San Gervasio.

LA LOTERIA DE NAVIDAD

Un Rey nos trajo del extranjero, de Nápoles, la lotería, organizada y explotada por el Estado: Carlos III.

Desde dicha fecha hasta hoy, las fluctuaciones ascendentes y descendentes del gordo de Navidad han sido muchas y considerables. Véase: En 1855, 400.000 pesetas; en 1856, 375.000; en 1857, 1850, 250.000; en 1861, 1862, 500.000; en 1863 y 1864, 75.000; de 1865 a 1876, 1.500.000; en 1877, 2.000.000; de 1878 a 1890, 2.500.000; de 1891 a 1899, 3.000.000; de 1900 a 1905, 5.000.000; de 1907 a 1911, 6.000.000.

Desde el año 1883 hasta el presente, el gordo de Navidad fué a parar, al menos aparentemente, a las poblaciones siguientes: En 1883, 68.608, a Sevilla; 1884, el 14.292, a Sevilla; 1885, el 45.438, a Gijón; 1886, el 6.995, a Palma; 1887, el 24.566, a Madrid; 1888, el 4.211, a San Sebastián; 1889, el 45.400, a Málaga; 1890, el 15.020, a Madrid; 1891, el 33.583, a Madrid; 1892, el 40.297, a Valencia; 1893, el 31.892, a Zaragoza; 1894, el 8.653, a Burgos; 1895, el 25.444, a Madrid; 1896, el 8.669, a Almería; 1897, el 19.515, a Madrid; 1898, el 42.716, a Barcelona; 1899, el 12.515, a Madrid; 1900, el 26.285, a Alicante; 1901, el 30.565, a Lérida; 1902, el 28.038, a Palma; 1903, el 20.297, a Coruña; 1904, el 15.162, a Valencia; 1905, el 38.865, a Barcelona; 1906, el 34.746, a Alicante; 1907, el 2.048, a Barcelona; 1908, el 35.810, a Bilbao; 1909, el 24.056, a Madrid; 1910, el 22.101, a San Sebastián.

Y para que nada falte al lector poseedor de un número premiado, incluiremos la siguiente tabla demostrativa de lo que toca en peseta en cualquiera de los premios:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS QUE CORRESPONDEN JUGANDO. Rows show prize amounts from 100,000 down to 10 pesetas.

En la presente tabla no estuviere la cantidad que se hubiese jugado, como, por ejemplo, 2,50 pesetas, se tomará la casilla 2 pesetas y la de 50 céntimos, sumándolas y su resultado será el mismo que se desea, y así sucesivamente con todas.

En la Casa de la Moneda. Esperando a la diosa Fortuna. La "golfemia" a vista de pájaro. Los voluntarios. A despecho del estorago.

La madrugada llegó envuelta en el vaporoso sudario de densa niebla, que va esfumándose poco a poco, y convertida en menudísima llovizna, pulveriza a Madrid, escuchando los bigotes de los transeúntes 6 de los que se lanzan demasiado temprano a la calle.

Una protesta de los obreros vascos. BARCELONA 21 (15,30). Se ha inaugurado esta tarde el Museo de Patología vegetal, asistiendo al acto el director general de Agricultura, el gobernador, el alcalde accidental, los representantes de las entidades agrícolas y numeroso y distinguido público.

Entierro del poeta Maragall. BARCELONA 21 (16). Esta mañana, a las diez y media, se ha verificado el entierro de Maragall, siendo conducido el cadáver al cementerio de San Gervasio.

Entierro del poeta Maragall. BARCELONA 21 (16). Esta mañana, a las diez y media, se ha verificado el entierro de Maragall, siendo conducido el cadáver al cementerio de San Gervasio.

Entierro del poeta Maragall. BARCELONA 21 (16). Esta mañana, a las diez y media, se ha verificado el entierro de Maragall, siendo conducido el cadáver al cementerio de San Gervasio.

Entierro del poeta Maragall. BARCELONA 21 (16). Esta mañana, a las diez y media, se ha verificado el entierro de Maragall, siendo conducido el cadáver al cementerio de San Gervasio.

LA LOTERIA DE NAVIDAD

la acera, acurrucados algunos como mejor pudieron para conciliar el sueño durante aquellos momentos, ve el reporter unos seres extraños, contrastes vivientes, en los que unos haraposos trapos desmienten el gesto jovial y satisfecho de los semblantes, o en los que este gesto se burla de las exigencias apremiantes de unos estómagos vacíos.

El reporter se ha aproximado a los grupos, siendo recibido con una fanfarria expectación y tal o cual vocablo del caló popular a guisa de saludo.

¿Qué hay?—ha preguntado.—¿Esperando que se abran las puertas?—Un arriapezo desgreñado, cetrino, cubierto con los despojos de lo que un día fuere traje, se ha adelantado, y encarándose con el reporter le ha dicho:—¿Usted periodista, señorito?—Sí, señor periodista; ¿qué quiere?—El golfista ha sonreído picaramente entornando los ojos, después se ha puesto serio, y llevándose una mano a la oreja derecha ha atrapado un cigarrillo consumido hasta la mitad; se lo ha puesto entre los labios con afecto además de impertinente, y ha respondido:—¿Me lo había figurado, pues yo soy el dos?—¿El dos?—Sí señor; el dos de la cola. Mendá, Francisco Soler, vino antes de ayer, a la una y media de la mañana, y no se ha separado de esta yerba.

¿Eso sí!—ha añadido, —lo que quiera ver el sorteo va a tener que darme 20 pesetas... por el puesto. El reporter ha querido conocer al número uno. Tres ó cuatro serviciales, que siempre los hay en este caso, han salido corriendo en distintas direcciones, y antes de cinco minutos han vuelto acompañados de un muchacho joven, no muy pulcro de indumentaria, pero con capa, y que da vueltas entre los diestros a un pallillo, con el mismo gesto con que pudiera hacerlo un consumado gourmet.

El reporter ha interrogado:—¿Tú eres el número 1, ¿eh?—Sí, señor, el uno, y el año pasado, el dos, y el antepasado, el tres. ¡Creo que eso es prosperar! Después ha hecho una pausa, y repentinamente ha querido ocultarse, esconderse... ¿Por qué? Al principio el reporter no pudo adivinarlo; después se lo explicó, mejor dicho, se lo explicó. El arrojado número uno, que se apellida Morales, es un hombre muy modesto y... tiene horror a la exhibición y a los fotógrafos.

Ha sido preciso que el reporter le haya asegurado que no trataba de enfocarle, para que el Morales haya consentido aproximarse. Al fin lo ha hecho. —¿Y tú, a qué hora viniste?—Yo... señorito... no recuerdo bien... digo, sí; creo que fué antes de ayer, eso es, el día 20, a las ocho de la mañana. —¿Qué barbaridad!—ha exclamado el reporter.—¿Y has pasado todo ese tiempo sin comer?—El golfo ha hecho una comedia displicente; después ha rezongado:—¡Talmente sin comer... no, señorito... además, el estómago... pues... a lo que está acostumbrao!...—Y después ha sonreído, ha hecho unos cuantos chistes... ¡comer!... ¡Qué tontería!

El reporter ha dejado a Morales que continúe sus bromas; después ha hablado con Juan Casado y con Felipe Sánchez, números 3 y 4 de la cola. Cuando nos retirábamos el reporter que esto escribe y el compañero de Redacción Pérez Andreu, hemos atisbado a una negra muy conocida del público de Madrid por vender décimos de la lotería, y por hallarse siempre en la Carrera de San Jerónimo. Era una de las cinco ó seis mujeres que formaban en la casa.

Nos hemos acordado a Lucía cuando regañaba con uno de los de al lado. Nuestra llegada ha puesto paz. Hemos abordado a Lucía, y la hemos preguntado lo que pensaba sacar por su puesto. Hago el 80 pelao, señorito; a lo mejor no saco ná. Y al decirlo ha enseñado los dientes, blancos y agudos. El compañero Pérez Andreu ha llamado a un churrero y ha comprado dos churros: uno, para Lucía; otro, para una viejecita que tiritaba, mascullando frases ininteligibles.

A las cuatro de la mañana, el reporter ha vuelto a la Redacción, ha vuelto un poco triste, un poco pensativo, y con un solo deseo: el que la diosa Fortuna derrame de su cuerno de la abundancia de modo que pueda llevar un resto de alegría a los 126 infelices que esta madrugada esperaban al gordo.

Analizo los diferentes sistemas empleados para la creación de Cajas rurales, hablando después de los venerables Pósitos, de su historia pasada y de su presente, haciendo elogios de su actual comisario, Sr. Gullón, y de sus dos predecesores, abogando por la necesidad de que en el porvenir sean más breves sus operaciones y menos crecidos sus intereses.

Por último, se refirió veladamente a un estudio que desde hace largo tiempo está realizando, y accediendo bondadosamente a las súplicas nacidas de la curiosidad de los comisionados, amplió lo dicho, añadiendo que tendía a resolver por procedimientos apartados de la política este interesantísimo problema del Crédito agrario.

Terminada esta conversación, reiteró sus fervientes deseos de ver solucionada la crisis triguera, y al despedir a los delegados de la Asamblea, expresó que su saludo cariñoso era para todos, absolutamente todos los labradores españoles.

CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS Paris, 107,95; Londres, 27,27; Berlín, 184,30.

BOLSA DE BARCELONA Interior 4 por 100 contado, 85,60; ideas fin de mes, 85,70; ídem fin próximo, 60,00; Amortizable 5 por 100, 101,00; Acciones ferrocarril Norte de España, 95,90; ídem Madrid a Zaragoza y Alicante, 94,60; ídem Orense a Vigo, 19,15.

BOLSA DE BILBAO Interior 4 por 100, 85,25; Amortizable 5 por 100, 101,30; Acciones Banco Río de la Plata, 496,00; ídem ferrocarril Rola, 41,00.

BOLSA DE PARIS Exterior español 4 por 100, 96,92; Renta francesa 3 1/2 por 100, 77,18; Renta alemana 3 por 100, 81,20; Brasil 1889 4 por 100, 68,75; ídem 1891 5 por 100, 102,00; Uruguay 5 1/2 por 100, 75,12; Mexicano 1893 5 por 100, 101,50; Plata en barras, caña Stand, 25,12; Cobre, 63,50.

BOLSA DE BUENOS AIRES Acciones Banco de la Provincia, 191,00; Bonos hipotecarios ídem íd. 6 por 100, 97,60.

BOLSA DE VALPARAISO Acciones Banco de Chile, 244,00; ídem Banco Español de Chile, 169,00.

Dach, en representación del Obispo de Vich, y el hijo del finado. En el numeroso acompañamiento figuraban Comisiones del Ayuntamiento y Diputación provincial, representaciones de la intelectualidad catalana y varios diputados a Cortes.

En la sesión que está celebrando el Ayuntamiento se ha tomado, por aclamación, el acuerdo de erigir un monumento al poeta Maragall en el Parque, encargando de la obra al escultor Sr. Clará.

LA ASAMBLEA DIOCESANA. BARCELONA 21 (24). La Asamblea diocesana ha celebrado su sesión de clausura, presidiéndola el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis.

LA SITUACION EN PORTUGAL. PRONUNCIAMIENTO MONARQUICO? A hora muy avanzada de la madrugada de hoy hemos recibido un despacho procedente de Viseu, según el cual, algunos viajeros llegados a dicho puerto, desde Braga aseguran haber establecido un pronunciamiento de carácter monárquico en el cuartel que ocupa el regimiento núm. 22 de Infantería.

COLEGIO Y COMEDORES DE CARIDAD DE SANTA VICTORIA Y SAN JOSÉ. NOVIADO, 50. En los días 23 y 24 y 25, con motivo de ser Santa Victoria, Patrona de esta benéfica institución y santo de Sr. Majestad la Reina, Nochebuena y Pascua, se darán como extraordinario 500 comidas (servidas en el mismo) y 500 raciones de pan a los pobres, además de las 70 plazas que a diario sostiene dicha institución, habiendo ofrecido asistir al acto oficial del día 24 Srs. Majestades y Altezas Reales, el ilustrísimo señor Obispo, alcalde presidente y otras personalidades.

En los días 23 y 25 podrán asistir a los repartos todas las personas que deseen visitar los comedores, rogando a las elevadas autoridades que contribuyan con sus donativos al sostenimiento de esta obra humanitaria.

El Rey ha recibido a los trigueros. El deseo de los labradores de saludar al jefe del Estado, ha sido satisfecho. Ayer, a las doce y media, fué recibida por Don Alfonso la Comisión designada por la última Asamblea, compuesta de los Sres. D. Pedro Miguel, D. Adriano Méndez, D. Longinos de Abia Herrero, D. José Miguel y el autor de estas líneas.

El primer término, reconoció la gravísima crisis del mercado del trigo y se mostró conforme con la necesidad de adoptar medidas energéticas que salven de la ruina a los productores del hasta ahora preciado cereal. Después, y abundando en frases de sincero cariño hacia los trigueros, se preocupó del magno problema de producción que ha de surgir necesariamente el día, no muy lejano, en que la fenécisima Andalucía cuente con las obras de riego proyectadas, y que, en unión de su suelo y temperatura imponderables, convertirán a esta región en una exuberante fuente de riqueza. De esta afirmación dedujo la necesidad de ir pensando en el cambio del sistema cultural hasta ahora seguido en la meseta central de la Península. Hizo un bosquejo de los mercados mundiales, mostrando la evidencia de que el día, muy próximo, que España se convierta en exportadora, tendrá un consumidor seguro en las Islas Británicas.

Una continuación trató de la inevitable difusión de los cultivos forrajeros, y que, en estas zonas, no a parar siempre, en toda su integridad, no al dueño del fundo, sino al desdichado rentero. Deploró la situación del obrero agrícola, haciendo atinadas consideraciones sobre la falta de ambiente para leyes de tanta importancia como las de Sindicatos y Colonización interior, pasando después a ocuparse del Crédito agrario.

Analizo los diferentes sistemas empleados para la creación de Cajas rurales, hablando después de los venerables Pósitos, de su historia pasada y de su presente, haciendo elogios de su actual comisario, Sr. Gullón, y de sus dos predecesores, abogando por la necesidad de que en el porvenir sean más breves sus operaciones y menos crecidos sus intereses.

Por último, se refirió veladamente a un estudio que desde hace largo tiempo está realizando, y accediendo bondadosamente a las súplicas nacidas de la curiosidad de los comisionados, amplió lo dicho, añadiendo que tendía a resolver por procedimientos apartados de la política este interesantísimo problema del Crédito agrario.

Terminada esta conversación, reiteró sus fervientes deseos de ver solucionada la crisis triguera, y al despedir a los delegados de la Asamblea, expresó que su saludo cariñoso era para todos, absolutamente todos los labradores españoles.

CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS Paris, 107,95; Londres, 27,27; Berlín, 184,30.

BOLSA DE BARCELONA Interior 4 por 100 contado, 85,60; ideas fin de mes, 85,70; ídem fin próximo, 60,00; Amortizable 5 por 100, 101,00; Acciones ferrocarril Norte de España, 95,90; ídem Madrid a Zaragoza y Alicante, 94,60; ídem Orense a Vigo, 19,15.

BOLSA DE BILBAO Interior 4 por 100, 85,25; Amortizable 5 por 100, 101,30; Acciones Banco Río de la Plata, 496,00; ídem ferrocarril Rola, 41,00.

BOLSA DE PARIS Exterior español 4 por 100, 96,92; Renta francesa 3 1/2 por 100, 77,18; Renta alemana 3 por 100, 81,20; Brasil 1889 4 por 100, 68,75; ídem 1891 5 por 100, 102,00; Uruguay 5 1/2 por 100, 75,12; Mexicano 1893 5 por 100, 101,50; Plata en barras, caña Stand, 25,12; Cobre, 63,50.

BOLSA DE BUENOS AIRES Acciones Banco de la Provincia, 191,00; Bonos hipotecarios ídem íd. 6 por 100, 97,60.

BOLSA DE VALPARAISO Acciones Banco de Chile, 244,00; ídem Banco Español de Chile, 169,00.

La guerra italo-turca

Italia é Inglaterra, á la greña. Los correos, protegidos por sus enemigos. Hasta Año Nuevo no se disparará un tiro.

ROMA 21 (11,45). Han sido enviadas al embajador italiano en Londres las precisas instrucciones para que formule cerca del Gobierno británico una reclamación sobre la anexión de Soltun a Egipto.

Envío de municiones. TRIOLI 21 (8,7). Han sido enviadas á Roma todas las armas y municiones ocupadas á los turcos durante la campaña.

Los correos. PARIS 21 (15,25). Viene de Roma una noticia de extraordinaria novedad é importancia.

Según ella, el Gobierno turco ha asegurado los servicios del Gobierno italiano. En justa compensación, el Gobierno italiano asegurará el buen servicio de los correos turcos.

Seguían los ataques. TRIOLI 21 (2). Un reconocimiento de las fuerzas italianas tuvo que sostener durante toda la noche furiosos ataques de turcos y árabes. Los italianos tuvieron seis muertos y 68 heridos.

Vacaciones. ROMA 21 (13,10). Durante la época de Pascuas, el Ejército italiano de Trípoli se abstendrá de toda iniciativa guerrera.

USAD PARA ESCRIBIR LIMPIO LA MÁQUINA "YOST" CON TODAS LAS DEMAS. No tiene cinta. Escritura visible. Enseñanza gratuita. Exposición y venta: BARQUILLO, 4, MADRID.

Cotizaciones de Bolsas

21 DE DICIEMBRE DE 1911

Table with columns: BOLSA DE MADRID, FONDO, PERCENTAJE. Lists various financial instruments and their values.

CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS Paris, 107,95; Londres, 27,27; Berlín, 184,30.

BOLSA DE BARCELONA Interior 4 por 100 contado, 85,60; ideas fin de mes, 85,70; ídem fin próximo, 60,00; Amortizable 5 por 100, 101,00; Acciones ferrocarril Norte de España, 95,90; ídem Madrid a Zaragoza y Alicante, 94,60; ídem Orense a Vigo, 19,15.

BOLSA DE BILBAO Interior 4 por 100, 85,25; Amortizable 5 por 100, 101,30; Acciones Banco Río de la Plata, 496,00; ídem ferrocarril Rola, 41,00.

BOLSA DE PARIS Exterior español 4 por 100, 96,92; Renta francesa 3 1/2 por 100, 77,18; Renta alemana 3 por 100, 81,20; Brasil 1889 4 por 100, 68,75; ídem 1891 5 por 100, 102,00; Uruguay 5 1/2 por 100, 75,12; Mexicano 1893 5 por 100, 101,50; Plata en barras, caña Stand, 25,12; Cobre, 63,50.

BOLSA DE BUENOS AIRES Acciones Banco de la Provincia, 191,00; Bonos hipotecarios ídem íd. 6 por 100, 97,60.

BOLSA DE VALPARAISO Acciones Banco de Chile, 244,00; ídem Banco Español de Chile, 169,00.

Notas de sociedad

En breve contraerá matrimonio la señorita Elena Besses de Castro, hija del conocido publicista de este apellido, con D. José Antonio Bolt Jiménez.
—También se habla del enlace, para fecha próxima, de la señorita María Palacios Gil, sobrina del senador D. Javier Gil Berriol, con el ingeniero de Caminos D. Marín Gil.

Completamente restablecido de la enfermedad que sufría en la vista, ha regresado a Valladolid el capitán general de la séptima región, Sr. González Tablas.
—Ha salido para Alicante D. Vicente Pérez Gomis, acompañado de sus hijos don Godofredo, D. Manuel y D. Ramón Pérez Andreu.
—Han terminado la carrera de Arquitectura los alumnos D. Antonio Asaluze, don Urbano de Manchabes y D. Nazario Llano.

Los cristianos sentimientos de los señores de Martín Alvarez les darán la fuerza y resignación necesarias para sobrellevar tan rudo golpe, y así lo deseamos vivamente, a la vez que les enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.
El entierro se verificó ayer a las once de la mañana, desde la casa mortuoria (Leganitos, 54), al cementerio de la Sacramental de Santa María.
El marqués del Vadillo ha podido ya abandonar el lecho.
—En la Embajada de Alemania hubo ayer, como jueves, una agradable reunión.
—Las comidas semanales de la marquesa de Squilache comenzarán el miércoles 3 de Enero.

"GACETA"

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos a D. Marcial Meruendano Pérez.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden disponiendo se adquieran 100 ejemplares de la obra Las Cortes Españolas.—Las de 1910, de que es autor D. Modesto Sánchez de los Santos.
Ministerio de Fomento. Real orden (rectificada) aprobando definitivamente el proyecto de ensanche de la plaza de la Constitución de Sóller (Baleares) en la parte correspondiente a ingeniería.
—Otra sobre destino que ha de darse a las cantidades de 50.000 y 100.000 pesetas autorizadas a favor de la Junta Central de colonización y repoblación interior.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos a D. Marcial Meruendano Pérez.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden disponiendo se adquieran 100 ejemplares de la obra Las Cortes Españolas.—Las de 1910, de que es autor D. Modesto Sánchez de los Santos.
Ministerio de Fomento. Real orden (rectificada) aprobando definitivamente el proyecto de ensanche de la plaza de la Constitución de Sóller (Baleares) en la parte correspondiente a ingeniería.
—Otra sobre destino que ha de darse a las cantidades de 50.000 y 100.000 pesetas autorizadas a favor de la Junta Central de colonización y repoblación interior.

RELIGIOSAS

Santos y cultos de hoy
Santos Honorato, Demetrio, Floro, Joaquín, Queremón, Zenón y Flaviano, mártires, y el Beato Hugolino, confesor.
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis (Montera, 27), y continúa la novena a Nuestra Señora de la O, predicando por la tarde, a las cinco, D. Antonio García Cano.
La misa y oficio divino son de Nuestra Señora de Guadalupe.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés 6 de R. Piedad en San Millán.
Espíritu Santo: Adoración Nocturna.
Turno: San Antonio de Padua.
(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

LA CONFITERERIA HIDALGO

dispone para las próximas Pascuas de un inmenso surtido en turrones, mazapanes, etc., todo de primera calidad, por lo que la recomendamos con verdadero interés a nuestros lectores.
Para regalos, como novedad presenta mueblecitos adornados con verdadero gusto y una espléndida colección de jardineras, con precios para todos los presupuestos.
BARQUILLO, 9.—TELÉFONO 1.660.

ESPECTÁCULOS

PARA HOY
REAL.—No hay función.
ESPAÑOL.—A las 9.—Un drama nuevo y la fuerza bruta (popular).
PRINCESA.—A las 9.—El alicor de las perlas (popular a mitad de precios).
COMEDIA.—A las 9.—La Divina Providencia.
LARA.—Moda.—A las 9 y 1/2.—Los holgazanes.—A las 10 y 1/2.—El buen demonio (doble).
A las 6 y 1/2.—La rosa de los sueños (doble).
SERVANTES.—A las 6 y 1/2.—Moneda corriente (2 actos).
A las 8 y 1/2.—Beneficio del Dispensario Principio Alfonso.—El contenido y Los chorros del oro.
APOLO.—A las 6 y 1/2.—La familia real (doble).—A las 10 y 1/2.—La niña de los besos.—A las 11 y 1/2.—La alegría del batallón.
ÓMICO.—A las 6 y 1/2.—El monaguillo de las Deseadas (2 actos, doble).—A las 10 y 1/2.—Los jugadores (2 actos, doble).
PRINCE.—A las 5 y 1/2.—Concierto por la Banda Municipal.—A las 10.—La Gaitana.
OLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jordán, 8).—A las 4 y 8 y 1/4.—Peluucas.—A las 5, Al son que tocan.—A las 6 (especial), El angelus.—A las 8 y 1/4, Pájaros sin nido.—A las 10 y 1/4 (especial), Clara Sol.
LATINA.—A las 4.—Cinematógrafo.—A las 5.—Las de López.—A las 6.—La casa de todos.—A las 7.—Los demonios en el cuerpo.—A las 8.—Cinematógrafo.—A las 9 y 1/2 (especial).—El registro de la policía (ocho actos).
SERVANTES.—De 6 a 12 y 1/4.—Sección continúa de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.
ESTANQUE GRANDE DEL RETERO.—Todos los días de 1 a 6 de la tarde, grandes atracciones.
RECORO DE SALAMANCA.—(Ideal Polistilo).—Abierto todos los días de 10 a 1 y de 7 a 9.—Martes y viernes no funciona.—Juegos infantiles.—Miercoles y sábados, carreras de cintas. Skating cubierto. Cinematógrafo y otras diversiones.
FRONTON CENTRAL.—A las 4.—Primer partido, 4 50 tantos.—Macal y Modesto (oro), contra Viondi y Albenzi (azules).—Segundo, 4 30 tantos.—Juanito y Ermda (rojos), contra Fermín y Teodoro (azules).

DOS MIL DUROS
PARA NUESTROS LECTORES
EL DEBATE regala a sus suscriptores y lectores
2.000 duros
distribuidas en esta forma:
1.000 duros para el PRIMER PREMIO
1.000 pesetas para el SEGUNDO PREMIO
500 pesetas para el TERCER PREMIO
250 pesetas para el CUARTO PREMIO
500 pesetas para CINCO PREMIOS DE 100 PESETAS CADA UNO
250 pesetas para CINCO PREMIOS DE 50 PESETAS CADA UNO
2.500 pesetas para 100 PREMIOS DE 25 PESETAS CADA UNO
Para tener derecho a un billete bastará reunir Treinta vales como el que diariamente aparece en todos los ejemplares de EL DEBATE. Estos vales serán canjeados en la Administración de este periódico por los billetes definitivos.
Cada suscriptor o comprador del periódico tiene derecho a tantos billetes cuantos paquetes de Treinta vales, ya sean de días correlativos, ya de varios días sin orden alguno, ya de un solo día, presente en nuestra Administración.
Los suscriptores o compradores de fuera de Madrid que hicieren el envío de vales por correo, habrán de certificar la carta, así como mandar el franqueo para la contestación certificada e inclusión de los billetes que les correspondan.
No respondemos de los extravíos ocasionados por falta de franqueo, por no haber certificado las cartas o por cualquiera otra deficiencia ajena a nuestra Administración.
A nuestros numerosos suscriptores de Ultramar les enviaremos los billetes correspondiente a su suscripción.
Los vales aparecerán hasta el día 24 de Marzo próximo. El plazo para canjearlos en nuestra Administración lo avisaremos con tiempo oportuno.
También fijaremos en su día la fecha exacta del sorteo.

Juan Carrara é Hijos
CALLE REAL, GIBRALTAR
Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina.
PROXIMAS SALIDAS (SALVO MODIFICACION)
Para Santos y Buenos Aires, el magnífico trasatlántico italiano "TOSCANA"
Saldrá el día 16 de Enero.
Para Santos y Buenos Aires, el espléndido paquete correo italiano "CAVOUR"
Saldrá a fines de Enero.
Estos paquetes no invierten en la travesía más que de 12 a 14 días.
(Precios en tercera clase para todos los puertos, 175 pesetas.
Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje. Comida abundantísima, médico, medicinas y enfermería gratis. Telégrafo Marconi. No se necesita documento alguno para el embarque, exceptuando la cédula personal.
Para carga, pasaje o más informes acídase a Juan Carrara é Hijos, AGENTES.

Gran Relojería de París
FUENCARRAL, 59, MADRID
Llamamos la atención sobre este nuevo reloj, que seguramente será apreciado por todos los que sus condiciones les exige saber la hora fija de noche, lo cual se consigue en esta cantidad, sobre las horas y manillas, que permiten ver perfectamente las horas de noche. Ver este reloj en la actualidad es una maravilla.
Gran facilidad da la Casa a los señores sacerdotes para adquirir este reloj.
EL FANTASTICO
¡GRAN NOVEDAD!

FÁBRICA Y ALMACENES DE BRONCE
PRIMERA CASA EN ESPAÑA
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO
Candeleros, candelabros, lámparas, luminarias, arañas, custodias, cálizos, copones, patenas, ariales, atriles, sacras, tabernáculos, balustradas para coros y presbiterios, etcétera, etc.
Braseros, copas, tarimas y toda clase de artículos en latón y bronce, niquelados y pintados.
Especialidad en bastones, soportes y alzapuños, siguiendo la última moda de las artes decorativas domésticas.
Especialidad en artículos de fontanería.
Se dora, plata y niquela a precios muy económicos.
Exportación a provincias.
Ventas al comercio, por mayor.—Se remite catálogo ilustrado gratis.
Fabricación sobre proyectos o dibujos.
Hijos de M. de Igarua.
ANTIGUO DEPÓSITO DE SAN JUAN DE ALCARAZ
FABRICA MADRID ALMACENES
Galle de las Delicias, núm. 20 Teléfono núm. 1.034 Atocha, núm. 65 (frente al Hotel de Ventas)

PLATA MADRID
Cubiertos, servicios de mesa, etc., etc.
Amores y Guinea
BARQUILLO, 28. TELÉFONO 3.498
Depósito de lámparas TÁNTALO
AVISO
Para anuncios y suscripciones, en la Administración de este periódico, Barquillo, 4 y 6.
REUMATICOS!
El Bálsamo Victoria, compuesto con Mesetan, Metilo, Alcanfor, Cocaína y Mentol, cura en el acto los dolores más agudos; 2 pesetas.
VICTORIA, 8, MADRID
Anuncios: Plaza de Matute, 8. Madrid.

PAN DE VIENA
MARCA SOL
Se sirve en los grandes hoteles y mesas aristocráticas. Hornada especial de cinco a seis de la tarde, incluso los domingos.
Pan gluten, contenido e integral.
LA VIENESA
Recoletos, 4; Serrano, 54; San Marcos, 26, y Postas, 4.

HEREDITADOS TALLERES del escultor
VICENTE TENA
Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso e instruido personal.
Para la correspondencia: VICENTE TENA, escultor, Valencia.
PAN DE VIENA
MARCA SOL
Exquisitos chocolates elaborados a mano y ricas pastas para postre.
Pan gluten, contenido e integral.
LA VIENESA
Recoletos, 4; Serrano, 45; San Marcos, 26, y Postas, 4.

Con 30 por 100 de economía vendemos bonitos objetos en plata y en oro para regalos.
Medallas religiosas en oro y plata de ley. Relojes para bolsillo desde 5 ptas.
JOYERIA Y RELOJERIA
LOPEZ HERMANOS
15, MONTERA, 15
SE COMPRA ORO, PLATA Y PLATINO
ANTIGUA
AGENCIA DE ANUNCIOS DE EMILIO CORTÉS
Se encarga de la publicidad de anuncios en todos los periódicos de Madrid y provincias, en condiciones económicas a favor de los anunciantes.
Se reciben esquelas de defunción y aniversario, en la imprenta de este diario, hasta las dos de la madrugada.

PLANTONES
do chopos, se venden a precios económicos.
Monedero-Dueñas (Palencia)
LA PRENSA
AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS
Garmen, 18. Teléfono 123.
MADRID
Combinaciones económicas de varios periódicos. Fíjense tarifas y presupuestos de publicidad para Madrid y provincias. Grandes descuentos en esquelas de defunción, novenario y aniversario.

Polletín de EL DEBATE (48)

EL HUÉRFANO
DEL
HOSPICIO
POR
CARLOS DICKENS
TRADUCCIÓN DE
Enrique Leopoldo de Verneuil
El vago recuerdo de escenas sin realidad en nuestra vida, recuerdo fugaz que se disipa como un soplo, y que parece enlazar con una existencia más feliz que se disfrutó en otro tiempo, porque el espíritu humano no alcanza a reproducir ni fijarla.
—¿Qué es esto?—exclamó la señora.—Es imposible que ese pobre muchacho sea cómplice de los ladrones.
—El vicio—repuso el doctor—dejando caer la cortina—se alberga en muchos corazones; ¡quién sabe si no se ocultará también bajo esta apariencia seductora!
—¡Pero es tan joven!—dijo Rosa.
—Mi querida señorita—continuó el cirujano moviendo tristemente la cabeza;—el crimen es como la muerte, no se ceba sólo en la vejez y la decrepitud; la juventud y la hermosura son con harta frecuencia las víctimas que prefiere.
—Pero, caballero, no es posible—dijo Rosa;—usted no podrá creer que este niño tan delicado se haya unido voluntariamente con esos ladrones.
El cirujano se encogió de hombros, como indicando que no veía en ello nada

de imposible, y después de hacer observar que la conversación podría turbar el sueño del herido, condujo a las dos señoras a una habitación contigua.
—Pero aun cuando sea culpable—continuó Rosa,—vea usted que aún es muy joven; piense usted que quizás no ha conocido nunca el amor de una madre, la tranquilidad del hogar doméstico; que los malos tratamientos, los golpes y el hambre, le han inducido tal vez a unirse con hombres que le han obligado al crimen. ¡Tía mía, mi buena tía, le suplico que reflexione todo esto antes de permitir que conduzcan a una prisión a ese pobre muchacho herido, porque esto sería quitarle desde luego toda esperanza de llegar a ser bueno. Usted que me ama tanto; que en su bondad y afecto ha sido usted para mí una madre, preservándome del abandono en que pude caer, como ese pobre muchacho, la ruego encarecidamente que tenga compasión de él, ahora que todavía es tiempo.
—¿Querida niña!—repuso la anciana estrechando contra su corazón a la joven, que se deshacía en lágrimas.—¿Crees tú que yo desearé que caiga un solo cabello de tu cabeza?
—¡Oh, no!—replicó Rosa con viveza.—Usted no, querida tía.
—No—dijo la señora Maylie con voz conmovida;—mis días tocan a su fin, y Dios tenga piedad de mí como yo de los otros. ¿Qué puedo hacer para salvarle, doctor?
—Déjeme usted reflexionar un poco, señora—déjeme usted reflexionar.
El Sr. Losborne comenzó a pasearse por la habitación con las manos en los bolsillos, deteniéndose de vez en cuando y frunciendo las cejas. Después de haber exclamado varias veces: «¡Ya di con ello!»; «¡No, no es eso!»; detúvose al fin, y habló en estos términos;

—Creo que si me dan completa autorización para entenderme con Giles y ese tunante de Britles, conseguiré arreglar el negocio. Ya sé que el primero es un antiguo y fiel servidor; pero ya se podrá recurrir por mí medios y recompensar de otro modo su destrucción en la pistola. ¿Se opondrá usted?
—No—dijo la señora Maylie;—no me opongo, puesto que será el único medio de salvar al chico.
—No hay otro—repuso el doctor;—créame usted bajo mi palabra.
—Mi tía le da plenos poderes—dijo Rosa sonriendo a pesar de sus lágrimas;—pero yo le ruego que no trate a esos fieles criados con más dureza de la necesaria.
—Creo, señorita—contestó el doctor—que se le figura que hoy todo el mundo menos usted está inclinado a la dureza. Lo único que desearé es que cuando un joven digno de usted implorare su compasión, encuentre como ahora disposiciones tiernas y benévolas. Mucho siento, en verdad, no ser más joven para aprovechar la ocasión de ponerlas a prueba.
—Es usted tan niño como Britles—dijo Rosa ruborizándose.
—¡Bah!—repuso el doctor riéndose.—No es difícil que así sea; pero volvamos a nuestro herido, porque aún debemos estipular una condición. Según calculo, se despertará dentro de una hora, poco más o menos; aun cuando he dicho a ese imbécil de constable que el muchacho no puede moverse ni hablar sin peligro de su vida, me parece que podremos conversar con él sin ningún inconveniente. Ahora voy a poner una condición: yo le examinaré a presencia de usted, y si según sus contestaciones juzgamos que está completamente pervertido, lo cual es muy probable, le abandonaremos a su destino; y yo no me mezclaré ya en nada, suceda lo que quiera.

—¡Oh, no, tía mía!—dijo Rosa con acento suplicante.
—¡Oh, sí, tía mía!—repuso el doctor;—vamos, ¿está convenido?
—No puede estar endurecido en el vicio—dijo Rosa;—es imposible.
—Muy bien—replicó el doctor;—entonces, razón de más para aceptar mi proposición.
Por fin cerró el pacto, y las partes contratantes se sentaron aguardando con impaciencia a que se despertase Oliverio. La paciencia de las señoras tuvo que someterse a una prueba más larga de lo que creían, pues a despecho de las predicciones del doctor, transcurrieron varias horas y Oliverio seguía profundamente dormido. Era ya muy tarde cuando el buen Losborne fué a decirles que el muchacho estaba bastante despierto para que se pudiese hablar con él.
—Sufrir mucho—dijo el doctor,—y está debilitado por la pérdida de sangre de su herida; pero parece preocuparle tanto el deseo de revelar alguna cosa, que prefiero condescender más bien que insistir, como lo hubiera hecho a no mediar esta circunstancia, para que estuviese quieto hasta mañana.
La conversación fué larga; y Oliverio contó toda su historia, aunque su estado de debilidad y sufrimiento le obligó a interrumpir con frecuencia su narración. Escuchó la débil voz de aquel pobre muchacho herido, que refería la prolongada serie de desgracias y sufrimientos que le habían hecho experimentar hombres crueles, tenía algo de solemne.
—¡Oh! Si al agobiarse a nuestros semejantes reflexionáramos en los fatales errores de la justicia humana, y en las iniquidades que claman venganza al cielo y atraen pronto o tarde el castigo sobre nuestras cabezas; si pudiéramos oír la voz de tantas víctimas elevarse sobre el fondo de

las tumbas, voz lastimera que ningún poder humano puede reducir al silencio, ¿ofrecería el mundo todos los días tantos ejemplos de injusticia y de violencia, tanta miseria y crueldades?
Aquella noche, un ángel en forma humana fué quien cuidó del pobre muchacho; y la hermosura y la virtud velaron su sueño, y sintióse tan feliz, que hubiera muerto sin quejarse.
Cuando hubo terminado aquella tierna conversación y Oliverio se disponía a dormir, el doctor se enjugó los ojos y bajó para entenderse con Giles; pero no encontrando a nadie en la habitación, percibió que sería tal vez mejor comenzar las hostilidades en la cocina, y que esto produciría más efecto. En su consecuencia, dirigióse a esa cámara de sesiones de la clase doméstica, y allí encontró reunidos a Giles, Britles, el constable y el calderero, que en recompensa de sus buenos servicios había sido invitado a comer. El constable, que era un hombre obeso, tenía en la mano un fuerte bastón y calzaba unas botas muy recias.
Los sucesos de la noche eran el asunto de la conversación. Giles encomiaba al mismo la presencia de ánimo de que había dado pruebas, y Britles, con un jarro de cerveza en la mano apoyaba todas las palabras de su jefe en el momento de entrar el doctor.
—No molestarse—dijo éste haciendo una señal con la mano.
—Gracias, caballero—dijo Giles;—la señora me ha mandado repartir cerveza, y como me aburría estar solo en mi cuarto, he venido a reunirme con los otros.
Britles y todos los demás manifestaron con un murmullo de aprobación cuánto agradecían a Giles su condescendencia, y éste, paseando en torno suyo una mirada protectora, parecía querer decir que

mientras la sociedad se condujera bien, no la abandonaría.
—¿Cómo está el herido?—preguntó Giles.
—No muy bien—contestó el doctor;—temo que se haya usted metido en mal negocio, amigo mío.
—Espero que no morirá—repuso Giles temblando;—si sucediese tal cosa, no me consolaría nunca. Por nada del mundo quisiera ser causa de la muerte de un niño.
—Esa no es la cuestión—dijo el doctor con aire misterioso.—¿Es usted protestante, Giles?
—Sin duda, caballero—contestó el criado palideciendo.
—¿Y usted?—preguntó el doctor a Britles con aire severo.
—¡Dios mío, señor!—replicó Britles irguiéndose con ligereza.—Yo soy lo que el Sr. Giles.
—Pues bien; entonces contestéme usted los dos—repuso el doctor con acento de enojo.—¿Podrían asegurar bajo juramento que el muchacho que está arriba es el mismo que pasó anoche por la ventana? ¿Vamos, respóndame; ya escuché!

(Se continuará.)